

2.2.2.3. Ordenación municipal en tramitación.

Las siguientes figuras de planeamiento municipal se encuentran en fase de redacción y/o tramitación, no siendo vinculantes a ningún efecto, pero sí indicativas de la situación a la que quiere tender el municipio aludido.

2.2.2.3.1. Plan General de Ordenación Urbana de El Rosario.

El Ayuntamiento de El Rosario procede a la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana de El Rosario.

La elaboración del nuevo PGOU ha pasado por diferentes vicisitudes. Inicialmente se había realizado un primer proyecto de Plan General cuyo plano se expone a continuación. Este proyecto de Plan General no culminó todos los trámites necesarios para su entrada en vigor, de tal manera que en estos momentos se ha reiniciado nuevamente el proceso; en estos momentos se encuentra en la fase de redacción.

Los trabajos iniciales de habían culminado con una categorización del suelo en el que se procedía a realizar una diferencia entre:

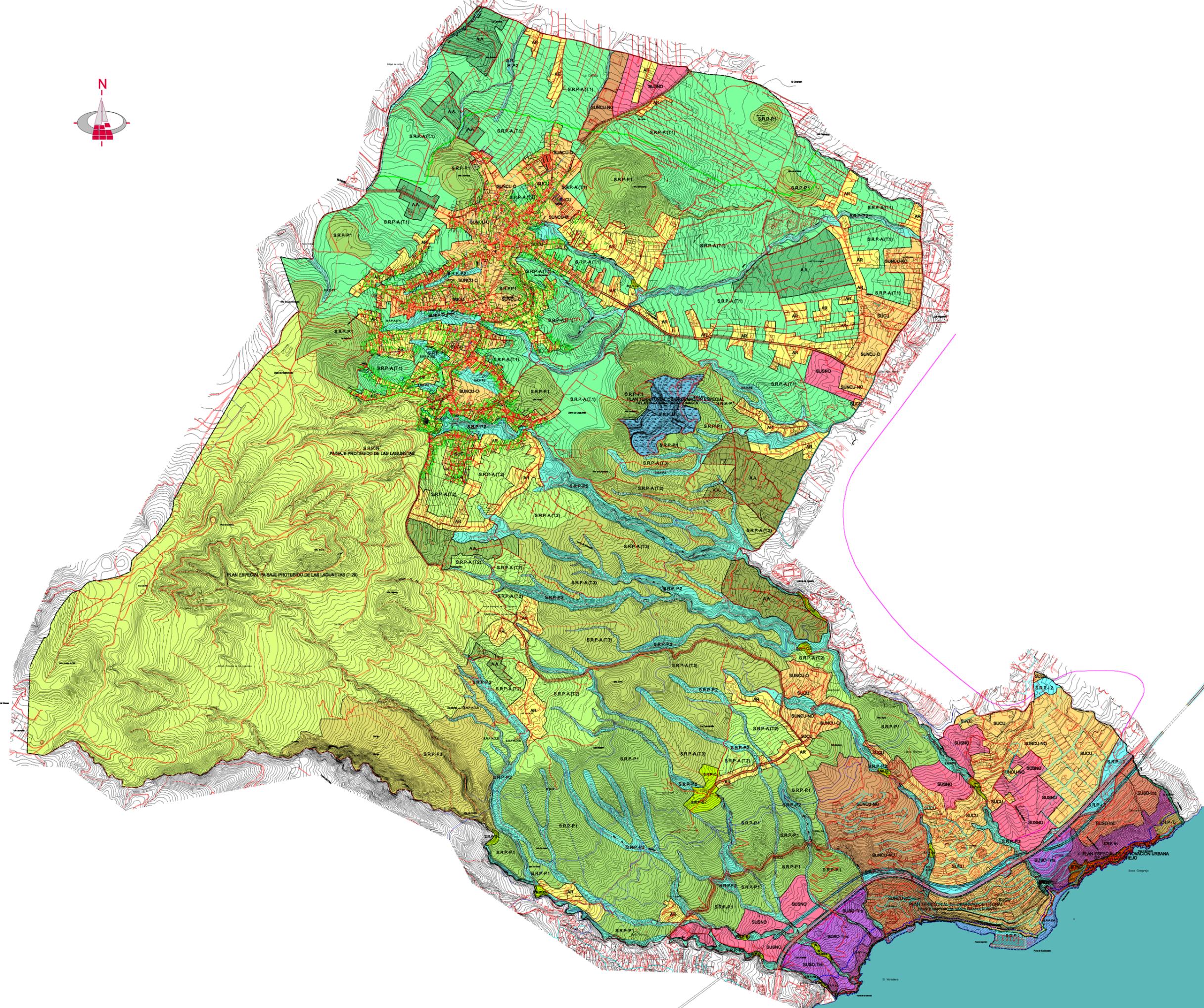
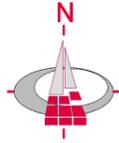
- Suelo urbano, diferenciando el consolidado por urbanización del no consolidado (ordenado por PGO, remitido a planeamiento y de renovación urbana).
- Suelo Urbanizable, distinguiendo el sectorizado no ordenado del ordenado en tramitación y el ordenado incorporado.
- Suelo rústico, desarrollado de manera amplia, diferenciando los suelos rústicos de protección ambiental (por valores naturales, paisajísticos y culturales); los suelos rústicos de protección económica (suelos de protección agraria, minera y de infraestructuras); los asentamientos rurales y los espacios de protección territorial.

El mapa permite apreciar la realidad espacial resultante de la ordenación propuesta. Los espacios predominantes superficialmente en el municipio son los englobados en la categoría de suelos rústicos, si bien responden a realidades geográficas diferentes.

Por ello puede distinguirse:

1. Zona de la Vega de la Laguna, situada al norte del término municipal, con suelos de protección económica derivada de su capacidad agrológica, y de protección paisajística aplicada a la serie de pequeñas montañas presentes en el entorno. En este ámbito geográfico de la vega se ha desarrollado el suelo urbano correspondiente a la localidad de La Esperanza -en el punto de confluencia de diferentes viales que motivan el plano característico que posee- y al este, un área de asentamiento rurales y suelo urbano colindante con La Laguna.
2. Zona centro de El Rosario, constituido por dos ámbitos, el espacio del Paisaje Protegido de Las Lagunetas en la mitad occidental, y la mitad este en la que la protección está motivada por la presencia de los barrancos que modelan y caracterizan al espacio. Entre ambas, en la zona centro, se desarrollan espacios con posibilidades productivas agrícolas, por lo que fueron consideradas como suelos rústicos de protección económica (Tradicional 2).
3. Costa de El Rosario, zona que en su zona más próxima a La Laguna ha experimentado un importante desarrollo urbanístico (Radazul y Llano Blanco, Suerte del Espino) que motiva su consideración de suelo urbano (consolidado y no consolidado). En este entorno costero, las previsiones de demanda motiva la presencia de una amplia zona considerada como urbanizable, si bien la primera línea de costa queda preservada al establecerse sobre ella una protección territorial y natural-ecológica.

El planeamiento elaborado para el municipio de El Rosario preveía una franja espacial como de protección de infraestructuras correspondiente a la TF-1 y a la Circunvalación Oeste que se estudia en el contexto del sistema viario del área metropolitana.



LEYENDA

- SUELO URBANO**
 - SUCU Consolidado por la Urbanización (con Ordenación Directa)
 - SUNCUO No Consolidado por la Urbanización (Ordenado por PGO)
 - SUNCUNO No Consolidado por la Urbanización (emitido a Planeamiento)
 - SUNCUR No Consolidado por la Urbanización de Renovación Urbana
- SUELO URBANIZABLE**
 - SUBNO Sectorizado No Ordenado
 - SUBNO-IC Sectorizado Ordenado Incorporado
 - SUBNO-7m Sectorizado Ordenado en Tramitación
- SUELO RUSTICO**
 - PROTECCIÓN AMBIENTAL**
 - SRP-N1 PROTECCIÓN NATURAL (L.E.N.A.C.) Plan Especial de Protección del Paisaje Protegido de Las Lagunetas
 - SRP-N2 PROTECCIÓN NATURAL ECOLÓGICA
 - SRP-P1 PROTECCIÓN PASCALÍSTICA
 - SRP-P2 PROTECCIÓN PASCALÍSTICA BARRANCOS
 - SRP-P3 PROTECCIÓN PASCALÍSTICA DE BOSQUES
 - SRP-C1 PROTECCIÓN CULTURAL (Ermita de Ntra. Señora de Rosario y Casa del Pirata Amaro Pengo)
 - SRP-C2 PROTECCIÓN CULTURAL (yacimientos arqueológicos)
 - SRP-2M PROTECCIÓN COSTERA
 - PROTECCIÓN ECONOMICA**
 - SRP-A1 PROTECCIÓN AGRARIA (TRADICIONAL 1)
 - SRP-A2 PROTECCIÓN AGRARIA (TRADICIONAL 2)
 - SRP-A3 PROTECCIÓN AGRARIA (TRADICIONAL 3)
 - SRP-M PROTECCIÓN MINERA
 - SRP-2I PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
 - SRP-2C PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMPATIBLE
- ASENTAMIENTOS**
 - AR ASENTAMIENTO RURAL
 - AA ASENTAMIENTO AGRICOLA
- PROTECCIÓN TERRITORIAL**
 - TERRITORIAL
 - SRP-T Territorial
 - AMBITOS SINGULARES**
 - TÉRMINO MUNICIPAL
 - - - ESPACIO NATURAL y Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.)
 - - - Área importante para las Aves (I.B.A.S.)
 - COSTAS**
 - PLAN ESPECIAL DEL LITORAL (Sub-ámbito de Rosario. A DELIMITAR POR EL P.G.O.)
 - DESLINDE MARÍTIMO TERRESTRE
 - ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (100 m. en S.Ur. y 20 m. en S.U.)
 - ZONA DE INFLUENCIA (500 m.)
 - PLAN ESPECIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE BOCA LANGREJO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO DE RENOVACIÓN URBANA
 - PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN ESPECIAL DEL AREA EXTRACTIVA DE BIRGAMEN
 - PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN LITORAL FRENTE MARÍTIMO DE SANTA CRUZ EL ROSARIO



CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS

AYTO. DE EL ROSARIO
TENERIFE

PROYECTO: **APROBACIÓN INICIAL P.G.O. DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

REDACTOR: **EQUIPO TECNICO DE GESPLAN, S.A.**

PLANO DE: **ORDENACION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTAL S.A.** **CATEGORIZACIÓN DEL SUELO**

FECHA: **250** Nº PLANO
SEPTIEMBRE 2002 ESCALA: **2.2**
1:10.000